EL CORREO

NUM. 10.313.---(AÑO XXX)

MADRID.---SABADO 24 DE ABRIL DE 1909

PRECIO: 5 CENTIMOS.

EL ERROR ADELANTE

La denuncia del Sr. Macías trae trastornado al Gobierno. El Sr. Maura camina de error en error y en ello le siguen las oposiciones dirigidas por el Sr. Moret. La cuestión ha sido colocada fuera de su lugar y nadie se entiende y todos la enredan.

Lo peor es que con ello ha trascendido á la calle; y el espíritu de desconfianza que se percibía en la opinión respecto de los actos del Gobierno del Sr. Maura se ha convertido en hostilidad y encono, agitado por los arrebatos del propio Sr. Maura, por sus contradicciones y por sus errores, poniendo en trance al Congreso de declararse acusador del Sr. Macías.

La opinión venía expresando recelos acerca de la adjudicación de la escuadra; no se sentía confiada en el acierto del Sr. Maura; de sus dudas y sus temores eran eco sus palabras. En esa situación presenta el Sr. Macías su denuncia; si no hubiesen existido, con la extensión y el arraigo que lo están, aquellos recelos, nada, seguramente, hubiera pasado. Su denuncia sería un documento más de los muchos que á diario envían los particulares al Congreso.

No es así, y la denuncia impresionó á todos, Gobierno y oposiciones, y, en el mismo momento de su presentación, surgió el atolondramiento y el desconcierto, de los cuales han participado el Sr. Moret y el Sr. Maura, éste en mayor grado y con peores consecuencias, porque al obrar impulsivamente, sin reflexionar en los peligros de su conducta, ha llevado la cuestión á la vía pública, dando participación en ella á la multitud que, si antes aparecía recelosa, hoy se muestra irritada.

Se hubiera dado á la denuncia el valor parlamentario que debió darse, y la cuestión no hubiese adquirido los caracteres en que se encuentra, sin solución fácil y con temores de que la agitación pueda trocarse en motín.

Desde un principio se advirtió al Sr. Maura el camino peligroso en que se había metido. El Sr. Urzáiz le atajó cuando de sus palabras resultaba que por la votación del dictamen de la comisión de peticiones quedaría juzgada la conducta del Gobierno en el expediente de la escuadra; y el Sr. Urzáiz le demostró la inconveniencia de tal dictamen y la irregularidad de lo que se hacía con la denuncia.

Y ayer insistió el Sr. Urzáiz cuando se fué á proceder á la votación de la enmienda del señor Moret, otro enredo para complicar la cuestión, pues no hace falta oir al Sr. Macías para depurar la responsabilidad del Gobierno en el expediente de la escuadra.

Sólo los deberes de disciplina explica que conservadores y liberales vayan á esas votaciones que prolongan los trámites irregulares que van teniendo efectividad. Los que no están sometidos al régimen de los partidos ven con claridad todos esos errores; y por eso, al abstenerse de votar el Sr. Urzáiz, se abstuvieron también ayer el republicano Sr. Carner y otros diputados, para no aceptar la irregularidad de procedimiento con que se viene obrando.

Lo ocurrido es tanto más lamentable, cuanto que por ello se mantiene aquella efervescencia en la opinión, que el Gobierno parece empeñado en continuar, según son su desconcierto y sus provocaciones.

LOS SUCESOS DE TURQUÍA

Sigue el avance de las tropas.—Ciudad ocupada Defendiendo al Sultán

Contantinopla 24.

Circula el rumor de que un regimiento de caballería acuartelado cerca de las murallas de la ciudad, al volver de la ceremonia del Selamilk, encontró su alojamiento ocupado por las tropas que cercan esta capital.

Entre ambas fuerzas se trabó un combate que todavía continúa.

Se cree que á consecuencia de este último incidente las tropas de Macedonia, que han ocupado ayer tarde la ciudad de Makrikeni, situada entre San Stefano y Constantinopla, reanudarán la marcha contra Constantinopla, entrando en ésta probablemente por la noche.

Reina gran inquietud entre la población.

Nazim Pachá, comandante de las tropas de Constantinopla, y Cheketa-Pachá, jefe de las de Salónica, se han puesto de acuerdo para mantener al Sultán en su trono.

La Asamblea Nacional.—Sesión secreta

San Stéfano 24.

La Asamblea Nacional, que se reunió anoche, se separó sin tomar acuerdo alguno sobre las cuestiones puestas á discusión.

Ante ella estuvo hablando el ministro de Negocios Extranjeros, el cual desmintió terminantemente hiciera el Sultán al gobierno austriaco las proposiciones que se le atribuyen.

En la sesión secreta que celebró esta mañana dicha Asamblea, presidida por Said Pachá, á quien asesoraba Almendriza, recibió al general Mahmud Cheket, al que dió sentidas gracias.

Acordó enviar á provincias un telegrama circular para calmar los ánimos y evitar posibles desórdenes.—*Fabra.*

Un combate.—Bajas numerosas

Constantinopla 24.

Desde las cinco de la madrugada están combatiéndose los ejércitos de Salónica y Constantinopla en los barrios de Chichli y Taxian.

Cerca de las siete, las fuerzas de Macedonia atacaron á cinco batallones realistas alojados en los cuarteles de Matchka y Tachkichda. Los defensores ofrecen una resistencia encarnizada.

Son bastantes elevadas ya las bajas sufridas por los dos ejércitos.

Los soldados de Salónica aseguran el orden en las calles y protegen á las embajadas extranjeras.

Continúa el combate.—Ocupación de Pera

Constantinopla 24.

A las ocho de la mañana, sólo las tropas del cuartel de Matchka y la guarnición del palacio Imperial de Yldiz seguían resistencia.

Las fuerzas partidarias de los «Jóvenes turcos» ocuparon Pera, desde las cinco y treinta de la madrugada.

Una parte de los realistas se ha refugiado en el hospital francés.

Balas perdidas mataron á dos personas que estaban presenciando el combate.

TEMBLOR DE TIERRA

En provincias

A la misma hora que se notaba en Madrid el movimiento sísmico, produciendo alguna alarma en el vecindario, se dejó sentir también en otras poblaciones de España.

En Sevilla y pueblos de la provincia se sintió con bastante intensidad, originándose el consiguiente pánico.

En Córdoba comenzaron las campanas á sonar solas al mismo tiempo que se paraban todos los relojes.

En Badajoz las casas oscilaron visiblemente, resultando algunas con bastantes desperfectos.

Oyéronse ruidos subterráneos.

La alarma que se produjo en Ciudad Real al sentirse el terremoto, fué tan grande, que los mismos enfermos del hospital se arrojaron de sus lechos, pretendiendo salir del establecimiento.

De Villagarcía, Cáceres, Ubeda, Salorino, Ballén, La Palma, Lora, Cória, Valdepeñas, Ciudad Rodrigo, Jerez de la Frontera, Don Benito, Almagro, Zafra, Villamanrique, Mérida y Villarrubia se han recibido telegramas participando haberse sentido también el temblor de tierra, y aunque la alarma fué grande, no ha habido en ninguna de estas poblaciones desgracias personales.

En Portugal

Lisboa 23.

Esta tarde, á las cinco, se ha producido un violento temblor de tierra en esta capital.

La población se echó á la calle, aterrorizada.

No sólo en Lisboa se ha sentido el temblor de tierra ocurrido esta tarde, sino en otras muchas poblaciones.

Las sacudidas resultaron de mayor ó menor violencia; pero en todas partes las acompañaban ruidosos subterráneos.

Hasta ahora no hay noticia de haber ocurrido desgracias personales ni daños materiales de gran importancia, si bien es verdad que se han venido cuarteando muchos muros y paredes y que numerosas chimeneas se han venido estrepitosamente al suelo.

Varias casas de antigua construcción han sufrido mucho con las trepidaciones á que han estado sometidas esta tarde, y amenazan caer en ruinas.

La población sigue aterrorizada, sufriendo muchas mujeres fuertes ataques nerviosos.

Varios pequeños incendios estallaron á raíz de ocurrir el temblor. Para extinguirlos están trabajando los bomberos municipales y voluntarios.

El incendio que más importancia ha llegado á tener fué el que se originó en la calle de los Douradores, situada en la parte baja de la capital y que fué originado por la caída, á consecuencia del temblor de tierra, de una hornilla de cocina, cuyas brasas se esparcieron por el suelo, comunicándose el fuego á los enseres próximos, y por éstos, al resto de la casa.

Al tener noticia de lo ocurrido el rey, acudió con sus ayudantes, presenciando durante algunos momentos los trabajos de extinción.

La intensidad del movimiento no ha sido uniforme, sino que ha sido más acentuada en unos barrios y más débil en otros.

Al sentir tambalearse la casa en que vivía una mujer, anciana ya, se tiró por el balcón á la calle.

En algunos pueblos de la provincia los vecinos, ante el temor de nuevas y más violentas sacudidas, han abandonado sus viviendas, en las que no quieren volver á entrar ya.

De los despachos recibidos aquí resulta que el movimiento sísmico se ha extendido desde el Algarbe hasta Oporto.—*Fabra.*

Víctimas de los terremotos

Lisboa 24.

El rey D. Manuel acompañado del ministro de Obras públicas, han salido para Benavente.

Parece ser que el número de víctimas, á consecuencia de los hundimientos que se han producido en dicha población, ascienden á 40.

En Coimbra se cuentan dos muertos.

En la comarca denominada Ribatejo, comprendida entre Santarem y Lisboa, tanto en la orilla Norte como en la orilla Sur del Tajo, el terremoto ocasionó desperfectos de consideración.

Se hundieron varias casas, la mayoría, sin embargo de poca altura, particularmente en Benavente, Salvaterra de Magos, Alverca y Samora Carrela.

Hasta ahora se eleva á seis el número de los muertos.

En varios puntos el Tajo salió de su cauce.

La iglesia San Salvador de Santarem está tan agrietada, que se considera será necesario tirarla.

Temores por el trasatlántico 'Alicante,

Coruña 24.

Se ignora el paradero del trasatlántico *Alicante*, que salió en la madrugada del jueves con rumbo á Vigo, llevando pasaje para trasbordar á Barcelona y seguir para Manila. Se telegrafió á los indicados puertos y contestaron que nada sabían de dicho barco, por cuyo motivo reina inmensa ansiedad en esta ciudad.

LA LEY DE AMNISTÍA

Aprobada ya por las Cámaras y sancionada por el Rey, se publica en la *Gaceta* de hoy y dice así:

«Artículo 1.° Se concede amnistía á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal por razón de delito realizado por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de palabra, con ocasión de reuniones públicas ó espectáculos con fin político, exceptuados los delitos de injuria y calumnia contra particulares.

Art. 2.° Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el artículo anterior estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si de ella no estuvieren privadas por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español podrán volver á él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos á responsabilidad criminal, salva la civil, que se reclama á instancia de parte legítima.

At. 3.° Los que deseen acogerse á los beneficios que concede esta ley, lo verificarán en el término de cuatro meses, contados desde la fecha de su promulgación.

Art. 4.° Los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina dictarán las reglas ó instrucciones necesarias para la aplicación de esta amnistía, y resolverán las dudas á que la misma pueda dar lugar.»

LAS KÁBILAS DE MELILLA

Alhucemas 23.

Acaba de llegar un vapor correo que conduce á bastantes moros, procedentes de Melilla, los cuales manifiestan propósitos de influir con los kabileños para lograr el arreglo definitivo del conflicto que éstos tienen pendiente con nuestra plaza.

Desde el amanecer vénse grandes grupos en la plaza.

Créese que hoy vendrán los jefes de las kábilas á conferenciar con esta autoridad, según avisaron ayer.

Desde la playa hacen los moros señas pidiendo parlamento.

Vénse cuatro lanchas morunas que vienen con dirección á esta plaza, conduciendo gran número de moros.

En la primera están los principales jefes de las kábilas Beni-Urriaguel y otras.

Entre ellos figuran los que tan opuestos se mostraban á que se trajesen víveres por las kábilas á esta plaza.

En esta plaza entraron más de cien moros, que traían bastantes géneros, los cuales vendieron seguidamente.

Muéstranse contentísimos porque les han concedido la entrada en la población.

Han ido á conferenciar con las autoridades.

Más de 50 jefes de la kábila de Beni-Urriaguel y otras, mostrándose satisfechos de la amistad con los cristianos, dicen que respetarán á los españoles que vayan al campo y que aceptan todas las condiciones impuestas.—*Fabra.*

Paseo militar

Melilla 24.

Las fuerzas de Cabo de Agua, al mando del coronel Madariaga, efectuaron ayer un paseo militar con objeto de reconocer la orilla izquierda del río Muinja.

Tomaron parte en la expedición los reclutas, efectuando bien la marcha.

SANCION DE LEYES

Su Majestad el Rey ha sancionado anoche, á primera hora, las siguientes leyes, que ha llevado á Palacio la Mesa del Senado:

Concediendo amnistía por delitos políticos.

—Idem pensiones á obreros de arsenales.

—Sobre exención de pago de derechos en la sucesión de los títulos de marqués de Gerona y vizconde de Castro y de Orozco á D. Eugenio Sellés.

—Declarando monumento nacional la Catedral de Toledo.

—Concediendo prórroga para terminar las obras del ferrocarril de Madrid á Santoña por Burgos.

—Y relativas á las carreteras de Ahorcapocos al puente de la Cerraja, de Areu á Montañana, de la de Arillo al Corballo al puerto de Santa Cruz (Coruña), de Bandeira á Puente Ledesma, de Culla á Torreblanca, de Espluga á Montreal, de Falset á Riudecañas, de Teruel á la de Allaga á la Iglesuela, de Las Arriondas á Colunga á la playa de Moris, de Moris, de Moraleda á Cómpeta, de Ojos á Abarán, de la de Ronda á Gobantes á Coin, de Sarreal á la de Valls á Igualada, de Sinen á Algaida, dos de Valencia y la de Val Clara á Alcover.

EL OBISPO DE JACA

Valladolid 24.

En el Paraninfo de la Universidad ha dado el Obispo de Jaca su anunciada conferencia, tratando de la influencia decisiva de la prensa en la opinión.

Encareció á los católicos apoyen á la buena prensa por ser ésta el arma única, la que deben preferir á todas.

Recomendó votar á los candidatos católicos y suscribirse á un periódico católico.

A su salida ocurrió un pequeño incidente, oyéndose vivas y mueras.

Notóse la ausencia del Arzobispo, tanto en el recibimiento del Obispo de Jaca, como en la conferencia dada por éste.

LA DENUNCIA CONTRA EL GOBIERNO

Las detenciones en las calles

Los detenidos de ayer

Esta madrugada recibió un aviso el Juzgado de guardia de la Comisaría del Centro, de que le serían enviados 61 detenidos.

A pesar del aviso, sólo llegaron al Juzgado siete detenidos, dándole cuenta al juez de que no había más.

Los restantes, hasta 61 fueron puestos en libertad, siendo sentados 22 de ellos en partida para el Juzgado municipal.

Entre los detenidos que fueron conducidos á la Casa de Canónigos, figuraba el capitán de la reserva Sr. Arias Díaz, que le detuvieron los guardias en la Carrera de San Jerónimo cuando iba acompañando á su hijo.

El juez de guardia ordenó que el Sr. Arias fuese puesto inmediatamente en libertad.

A los otros seis detenidos que se llaman Plácido Rodríguez, Ramón López, Andrés de la Cruz, Rafael Morín, Esteban Antonio y Leandro Rodríguez se les instruye proceso, acusándolos de ser autores del delito de desobediencia é insulto á fuerza pública.

Rateros en libertad

El Imparcial publica hoy la siguiente noticia:

«Entre las conversaciones sostenidas por los detenidos, hemos oído una que trascribimos á título de información y sobre la cual llamamos la atención del jefe superior de policía.

Decíase que como en la Comisaría del Congreso no había espacio suficiente para retener á tanta gente, fueron puestos en libertad dos sujetos que ocupaban un calabozo y que habían caído en poder de la policía por intentar robar en la calle de Santa María, núm. 2.

Los libertados se llaman Asisclo Barrios y Darío Vilches.»

Protesta del comercio

Los comerciantes de la Carrera de San Jerónimo, que con los alardes de fuerza que se vienen haciendo desde hace cuatro días, no han podido vender nada por la tarde, por tener los cierres echados en su mayoría y prohibirse la circulación por la tarde, han protestado de la actitud del Gobierno.

Los detenidos y el Sr. Macías

Desde el Juzgado de guardia se envío ayer al Sr. Macías la siguiente carta:

«Los firmantes de la presente carta, presos en uno de los calabozos del Juzgado de guardia, sin conocer el delito que ha motivado la detención, saludan cariñosamente al Sr. Macías del Real y se lamentan de su situación, por entender que ha cumplido á satisfacción del pue-

»Presos los que suscriben, estiman que el Sr. Macías es digno y pundonoroso militar, á quien estrechan su mano y le envían su fraternal abrazo desde esta prisión preventiva.

»Juzgado de guardia de Madrid, 23 de Abril.—Benito Cruz, Salvador Navarro, Luis Talavera, Juan Catena, Ruperto G. Marañón, Juan Arnáiz, Ricardo Burgos, Domingo Gutiérrez, M. Moyrón (siguen las firmas).»

El ministro de la Gobernación

El Sr. La Cierva abandonó ya de madrugada el ministerio de la Gobernación, dirigiéndose en coche y escoltado por varias parejas montadas de guardias del cuerpo de Seguriadad, á su domicilio.

En todo el trayecto, por la Carrera de San Jerónimo hasta la calle de Alfonso XII, fuerzas de Seguridad vigilaban el paso del ministro.

Estas precauciones parece que fueron debidas á rumores que recogió la policía, de que el ministro podía ser objeto de una agresión.

En el Juzgado de guardia

Con el fin de comprobar la exactitud de la denuncia hecha ayer en el Parlamento del mal estado de los calabozos del Juzgado de guardia, esta mañana ha estado girando una visita de inspección el ministro de Gracia y Justicia, al que acompañaba el fiscal de la Audiencia, Sr. Ruiz Andrés, el juez decano Sr. Castillo y el de guardia.

El señor marqués de Figueroa estuvo recorriendo todas las dependencias de la Casa de Canónigos.

Detenidos en libertad

Esta mañana han sido puestos en libertad por el juez del distrito del Centro veinte de los detenidos en este distrito, y que ayer fueron llevados á la Cárcel Modelo.

El delito de sedición

El delito de que se acusa á los detenidos durante los alborotos de estos días, está claramente definido en el Código penal, en el artículo 250, que dice así:

«Son reos de sedición, los que se alzan pública y tumultuariamente para conseguir por la fuerza ó fuera de las vías legales cualquiera de los objetos siguientes: Primero, impedir la promulgación ó la ejecución de las leyes ó la libre celebración de las elecciones populares en alguna provincia, circunscripción ó distrito electoral. Segundo, impedir á cualquiera autoridad, corporación oficial ó funcionario público el libre ejercicio de sus funciones ó el cumplimiento de sus providencias administrativas ó judiciales. Tercero, ejercer algún acto de odio ó venganza en la persona ó bienes de alguna autoridad ó de sus agentes. Cuarto, ejercer con un objeto político ó social algún acto de odio ó venganza contra los particulares ó cualquiera clase del Estado. Quinto, despojar, con un objeto político ó social, de todos ó de parte de sus bienes propios á alguna clase de ciudadanos, al Municipio, á la provincia ó al Estado, ó talar ó destruir dichos bienes.»

Los republicanos del Congreso

Los diputados republicanos han presentado al Congreso en la sesión de esta tarde una proposición incidental que abarca los siguientes extremos:

Que se nombre una comisión en la que tengan representación todos los elementos de la Cámara para estudiar el expediente relativo á la adjudicación de la escuadra y la denuncia presentada por el Sr. Macías.

Que á dicha comisión se la faculte para realizar todo género de investigaciones encaminadas á la comprobación de los hechos denunciados y resultancias del expediente.

Que quede el Sr. Macías bajo la salvaguardia de la comisión mientras ésta realiza su cometido.

Y que, como resultado de sus investigaciones, presente la comisión en el plazo más breve posible sus conclusiones á la Cámara.

Esta proposición no quedó redactada anoche mismo porque le fué consultada al señor Moret, quien manifestó que hasta hoy no podría dar su opinión respecto á ella.

Anoche se dijo que también los carlistas tenían el propósito de presentar hoy al Congreso una proposición pidiendo que se declare suficientemente discutido el dictamen de la comisión sobre la denuncia, y que pase la Cámara á ocuparse en otros asuntos del orden del día.

Nueva declaración del Sr. Macías

Poco antes de las siete de la tarde se constituyó el Juzgado instructor militar en Prisiones militares para ampliar la declaración del teniente auditor Sr. Macías.

La diligencia fué de larga duración, pues se prolongó hasta bien entrada la noche.

Del resultado se ha guardado absoluta reserva.

Visitas y tarjetas

Por la calle de Santo Tomé, núm. 6, domicilio del Sr. Macías, ha continuado durante todo el día el desfile de personas, que, como ayer, firmaron en los pliegos colocados en la portería y dejaron tarjetas.

La excedencia del Sr. Macías

El *Diario Oficial del Ministerio de Marina* ha publicado la siguiente real orden dirigida al asesor general, jefe de la jurisdicción é intendente general del ministerio:

«Excmo. señor: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que pase á la situación de excedencia forzosa, con residencia en esta corte, el teniente auditor de primera clase don Juan Macías y del Real.»

Un nuevo juez

Además del Sr. Muller se ha nombrado otro juez militar, que es el capitán de navío señor Chacón, para entender en un nuevo proceso que se sigue al Sr. Macías.

Según hemos oído decir, el Sr. Macías ha

En el ministerio de Marina

Como en los días anteriores, esta mañana, recibió en su despacho á los periodistas el ministro de Marina.

El Sr. Ferrándiz, refiriéndose á la visita hecha por el general Concas al Sr. Macías, dijo: «que él no quiere criticar los actos de un senador general de Marina y aspirante á ministro; y conste—añadió—que dijo crítica y no censura, porque dentro de la crítica entran las dos cosas: ó la censura ó la alabanza.»

Respecto al acto verificado ayer en el Congreso por el Sr. Macías, manifestó que al negarse á declarar éste ante el Sr. Dato, demuestra más y más que el Sr. Macías no ha presentado la denuncia más que por adquirir notoriedad.

«Es triste—siguió diciendo el Sr. Ferrándiz—que se haya producito semejante agitación, pues ésta es un mal enorme para la disciplina.»

Dijo también el ministro que está tranquilo, pues estando el expediente completo en la Cámara puede solar los dictámenes en que se ha basado para la adjudicación de la casa Vickers y todos los diputados pueden verlos.

Por último, dijo el Sr. Ferrándiz que había ya remitido al ministro de Hacienda el presupuesto de su departamento y que dicho presupuesto va con aumento.

EN EL CONGRESO

FINAL DEL DEBATE DE AYER.—EL DISCURSO DEL SR. URZÁIZ

El Sr. **Moret**: El señor presidente del Consejo de ministros parece que, sin quererlo, extravía la cuestión.

De lo que se trata para nosotros, yo creo que para todos, pero, en fin, para nosotros, es de una denuncia desusada, en la cual se habla de la posibilidad de que en el examen de los documentos de un expediente se encuentren hechos que, á juicio de esa persona... (*Rumores.*)

Está ahí esa denuncia, y detrás mucha gente, y un espíritu malsano, y una serie de perturbaciones, y esas no se corrigen más que con luz y con taquígrafos y con los destellos de la inteligencia para el acierto de vuestro fallo.

El Sr. **Maura**: Entiendo que las palabras del Sr. Moret no significan que dude de que están la luz y los taquígrafos á todo funcionar.

No olvide S. S. que en su enmienda establece un camino de procedimiento colectivo del Congreso. Eso es arbitrariamente contrario al reglamento, y es contrario al reglamento, porque es contrario á la función del Parlamento el que otra cosa que el estado de ánimo y de conciencia de los señores diputados determine la iniciación de esa clase de asuntos.

El Sr. **Urzáiz**: Señores diputados, yo ruego á mayoría y minorías que me oigan sin prevención. ¿Recordáis todavía los comienzos de esto? ¿Qué ha pasado? Que un ciudadano dirigió un escrito al señor presidente de la Cámara diciendo que el Consejo de ministros había prevaricado.

Si cada vez que un ciudadano hace una cosa igual se produce la confusión que se ha producido, señores diputados, este régimen, ¿á qué queda reducido? ¿Tan débil y tan enclenque es que lo conmueve de esta manera una sola persona á quien le dé la gana de decir que un Gobierno ha prevaricado?

Fijáos bien en lo que ha pasado y el revuelo que se ha producido.

El Sr. Moret declaró aquí hace tres días que no veía otra solución para resolver reglamentariamente el hecho de haberse dirigido al presidente de la

Cámara ese escrito, que éste pasara á la comisión de Peticiones. Pasó á ella, ésta emitió su dictamen, y el Sr. Moret presenta una enmienda diciendo que no informa la comisión de Peticiones. (*Denegaciones en la minoría liberal.*) ¿Cómo que no? Esta es la contradicción del Sr. Moret.

Oidme, porque yo ni estoy con el partido que gobierna ni con el partido de oposición, y como cuando habla el Sr. Maura votan todos los de la mayoría, y cuando habla el Sr. Moret votan también cuantos le siguen, y yo ni sigo al Sr. Moret ni al Sr. Maura, tengo que explicar mi voto.

He manifestado la contradicción del Sr. Moret. Pues bien; ahora voy á la del Sr. Maura.

Cuando aquí se pidió por el Sr. Vega de Seoane que se remitiera el expediente íntegro, el señor ministro de Marina declaró con palabras que no tengo á mano, pero que todos recordaréis, que por su honor, por la seguridad de la patria, porque un barco es como una fortaleza, etc., etc., razones todas que me parecieron muy convincentes, no podía remitir al Congreso el expediente. El señor presidente del Consejo de ministros, expresivamente, asintió á esta afirmación del señor ministro de Marina, y á las veinticuatro horas el señor Maura, en uno de esos impulsos que suele tener, se olvidó de lo que había dicho la víspera y creo que de todas aquellas razones... (*Rumores.*) Señores diputados, y os ruego que me interrumpáis si digo algo inexacto y lo rectificaré, pero todo lo demás oidlo con calma.

El Sr. Maura á las veinticuatro horas... (*Rumores.*) Si yo no lo censuro en su intención y en su móvil moral, pero encuentro que no hace lo que debe, porque debió mantenerse en la actitud que tenía la víspera, apoyando al señor ministro de Marina y no remitir el expediente, si es que en el expediente había algo de lo que indicaba el señor ministro de Marina.

Resulta de todo esto que el Sr. Moret con veinticuatro horas de intervalo dice dos cosas distintas, y el Sr. Maura con veinticuatro horas también de diferencia hace dos cosas distintas.

Pero resulta algo más. El Sr. Nougués presenta una enmienda al dictamen de la comisión y después de apoyarla acaba por reconocer que la enmienda era improcedente, y que no tenía razón en presentarla. De modo que también el Sr. Nougués se contradice.

Y, por último, señores diputados, al llegarse ayer á punto de votarse esta enmienda, fué tal la repugnancia instintiva, yo no la explico, que lo mismo el Sr. Maura que el Sr. Moret sintieron como cuando se percibe que hay un abismo, que, sin darse cuenta de por qué, suspendieron, é hicieron bien, la sesión.

Y ¿qué consecuencias ha tenido esta conducta, señores diputados? Que hace tres días que se está hablando de la cuestión de orden público. ¿Creéis que por haber dicho un ciudadano en un escrito que el Gobierno ha prevaricado se hubiera producido esto?

¿Que solo por eso se hubiera promovido toda esta agitación? No; no es posible poner un régimen y unas instituciones á merced de cualquiera que desee hacer una afirmación. Mucho más de lo que ha dicho el Sr. Macías han dicho los periódicos y se ha insinuado aquí alguna vez por algún señor diputado, y no se han conmovido las esferas.

No se pueden hacer las cosas antes de pensarlas; es preciso antes de hacer pensar, y aquí se ha estado haciendo estos días lo contrario. No se ha distinguido entre dos aspectos de esta cuestión; uno, el aspecto político y parlamentario; otro, el que podríamos llamar disciplinario.

Aspecto disciplinario llamo yo al que tiene el asunto por razón del carácter militar del que ha ejecutado la denuncia. Si el Sr. Macías hubiera pedido la absoluta y la hubiera obtenido antes de realizar su acto, sería muy distinta su situación; lo que ha hecho siendo militar es más grave que si lo hubiera realizado siendo paisano.

Pero yo me encuentro en este caso, en esta disyuntiva: ó formulo una censura á ese acto que, al fin y al cabo, recae en un hombre que está sujeto á un proceso, y esto, en el sentir español, en la poco militar española, resulta lo que se llamaba, y entonces algún baltico podría decir—ya ha habido en la prensa alguno que lo ha dicho ayer noche—que esto lo hacía para presentarme como partidario de esta indisciplina.

Yo no puedo hacer ni una cosa ni otra; me abstengo de todo juicio y hasta de todo comentario. La jurisdicción de Marina está funcionando; ella juzgará, y nosotros no tenemos para qué ocuparnos de ella; podrá acertar ó equivocarse, y nosotros podremos después pedir cuenta al Gobierno si no castiga los errores cometidos por los funcionarios públicos; pero debemos dejar completamente libre á la jurisdicción de Marina.

Pero el Sr. Maura, por un movimiento impulsivo, dió al acto del Sr. Macías una transcendencia grande, y ha hecho de la iniciativa del Sr. Macías tanto como lo que el reglamento del Congreso hace de la iniciativa de siete diputados; y el Sr. Maura, que se ha encontrado con esa denuncia, en vez de encogerse de hombros y decir: «no que piensa de esa manera», y no hacer caso de ello, el Sr. Maura quiere que sobre esa denuncia recaiga un dictámen, que sobre ese dictámen vote la Cámara, y ha anunciado que el voto de la Cámara remitiendo la denuncia á la Presidencia del Consejo de ministros significará que él la mande al Tribunal Supremo.

¡Buena manera, estando como está esta cuestión, de animar á los diputados que no sean incondicionalmente ministeriales y no vean en esta cuestión más que sus deberes de disciplina; buena manera de animar al Congreso á emitir un voto libremente en esa cuestión!

Es decirle que fundemos como fiscal del Sr. Macías. (*Rumores y protestas.*) ¿Qué duda cabe? No lo podéis remediar, tal como plantea el Sr. Maura la cuestión.

Y esto no debe ser, á mi juicio; yo creo ser en esto más ministerial del Gobierno que el Gobierno mismo; yo creo que lo que debe hacer el Gobierno es no recoger eso; porque, lo repito, el día que un ciudadano hace eso sin armada que se ha armado ahora, no sé qué va á pasar aquí, porque la vida de los Gobiernos y la tranquilidad pública en las calles de Madrid estarán á merced de cualquiera á quien le dé la gana de hacer una cosa por el estilo.

Mientras siete diputados no tengan la convicción de que el Gobierno es responsable de algún acto ilícito, el Congreso no tiene para qué ocuparse, como Congreso, de nada de lo que le digan; porque el Congreso se supone que es la representación del país, y se supone que entre 4 ó 0 diputados habrá por lo menos siete que sean capaces de hacerse eco de un movimiento de opinión, y si no los hay, reglamentariamente, es que no existe ese movimiento de opinión.

Y, señores diputados, las cuestiones de procedimiento son las más esenciales; no se puede uno apartar de la regla de procedimiento sin que en seguida se noten los inconvenientes, y aquí estamos en ese caso; y mientras estemos fuera del reglamento por haber declarado peticiónable lo que no lo es, no saldremos de atolladero. Y llevamos tres días de discusión, y hay gente en las calles, y hay guardias de Orden público, y hay detenciones, y hay todas estas escenas que se han descrito aquí. ¿Por qué? Pues por nada más que por no haber tenido entereza ante el hecho de que una persona cualquiera dirigiese un escrito como ese al Congreso. Esta es la razón de por qué yo no puedo votar la enmienda y no votaré el dictamen; porque yo considero que una vez dado el primer paso fuera del reglamento, mandando que el documento pasara á la comisión de peticiones, el único dictamen correcto, el menos malo hubiera sido el de no ha lugar á deliberar, porque también está puesto entre los dictámenes que puede emitir la comisión de peticiones.

Y ahí tenéis, señores diputados, por qué me abstengo de votar; me abstengo porque me parece completamente equivocado el procedimiento, y me alegraría de que todavía el señor presidente del Consejo de ministros reflexionara y pensase que, si quiere evitar que continúe este estado, lo mejor sería que desistiera de recabar un acuerdo de la Cámara que no le hace falta, y que se contente con que no haya siete señores diputados que formulen la acusación.

No debe aspirar á más S. S., porque eso es suficiente.

El Sr. **Moret**: Dos palabras, porque ya en el día anterior cometí la falta de no contestar lo que el Sr. Urzáiz se había servido decirme en tardes anteriores, y si hoy no contestara tendría el derecho de creer que no era simplemente preocupación de la cuestión, sino un olvido, el no hacerlo.

Van á ser muy pocas palabras, va á ser simplemente someter á S. S. una disculpa de lo que yo llamo mi torpeza, pero en cuanto á mi consecuencia, la estimo bastante para no admitir el palmetazo de contradicción.

Su señoría me ha de permitir que le diga que habíamos pensado mis amigos y yo tanto sobre esta cuestión, que si nuestra proposición se aceptara la consecuencia inmediata sería que, con la suspensión del voto del dictamen, se hiciera la aclaración que pedimos.

Terminada, entonces la comisión hubiera retirado probablemente su dictamen para sustituirlo por uno de no ha lugar á deliberar, si así lo creíamos nosotros, ó por otro, que es la tercera fórmula de la comisión de peticiones, de que se tendrá en cuenta en tiempo oportuno. Al creer yo que debía ir este documento á la comisión de peticiones, no se me ocultaba la dificultad, pero la había previsto.

Interpongo la apelación ante el juicio severo del Sr. Urzáiz, que tiene un grande espíritu de continuidad en todo, para que no me moteje de contradicción.

El Sr. **Urzáiz**: A mucha honra.

Pedida votación nominal de la enmienda, se procede á ella.

El Sr. Urzáiz se abstiene.

El republicano Sr. Carner y otros varios diputados manifestaron al Sr. Urzáiz que estaban conformes con su criterio y se abstuvieron también.

Queda desechada la enmienda por 114 votos contra 48.

Seguidamente se levanta la sesión.

Sesión de hoy

LOS DESÓRDENES DE AYER.—CENSURAS AL GOBIERNO.—DATOS É INFORMES DEL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.

Abrese á las cuatro menos veinte, presidiendo el Sr. Dato.

En el banco azul los Sres. Maura, marqués de Figueroa, Besada, La Cierva y Sánchez Guerra.

Regular número de diputados en los escaños. Las tribunas llenas.

El Sr. **Bas** pide la palabra antes de aprobarse el acta para pedir que el Sr. Nougués explique las palabras que pronunció con motivo de una interrupción suya.

El Sr. **Nougués**: No corrijo nunca mis discursos, y si S. S. dudó de mi honor, nada tiene de extraño que yo suscribiera el mismo concepto respecto de S. S.

El Sr. **Bas**: Esas palabras que figuran en el *Extracto* no se oyeron.

El señor **Presidente**: Son un error.

El Sr. **Bas**: ¿Es que no quiso S. S. inferirme ninguna ofensa?

El Sr. **Nougués**: No.

El Sr. **Bas**: Entonces todo queda aclarado.

Se aprueba el acta.

El Sr. **Sordés** pregunta qué criterio se ha de seguir respecto del voto con algunas corporaciones, en especial con las Sociedades obreras católicas.

El ministro de la **Gobernación** ruega poner el ruego en conocimiento de la comisión de Administración local del Senado.

El Sr. **Sordés** formula después ruegos de interés local, que ofrece ampliar los ministros de Fomento y Hacienda.

El ministro de la **Gobernación** da lectura de una carta del director del Banco Hispano-Americano diciendo que hay gran error en cuanto le atribuye que se haya supuesto que él se acogería á pabellón extranjero.

Lee también otra comunicación, según la cual no es cierto el detenido Lucas González, sido corto de vista.

Afirma que un epiléptico fué asistido convenientemente en local aparte del cuarto de detención por los médicos de la Casa de Socorro.

Se ha dicho que habían sido los detenidos llevados á la cárcel sin comer nada, y es completamente inexacto. Unos han ido en coche y los demás en grupos de cuatro, completamente sueltos, custodiados por dos guardias.

Los Sres. **Morote y Giner**: Ayer por la tarde, no; por la mañana, sí.

El señor ministro de la **Gobernación**: Son datos de distintos funcionarios.

A pesar de que los oradores que aun faltaban por intervenir en este debate han renunciado á la palabra, yo me ha creído en el deber de hacer estas manifestaciones para restablecer la verdad.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: En virtud de lo que aquí han dicho, he ido á la Casa de Canónigos á inspeccionar los locales de detenidos y procurar que se mejoren en lo posible. Allí he adquirido informes de lo que ha ocurrido que coinciden exactamente con lo dicho por el señor ministro de la Gobernación.

También se ha ordenado al inspector de Prisiones que vele por la forma en que se les instale en la Cárcel Modelo.

En cuanto al caso del pariente del Sr. Benítez de Lugo, también hay parientes de amigos nuestros detenidos y siguen la misma suerte que los demás. Precisamente los que no tienen valimiento son los que más deben merecer la atención del ministerio fiscal.

Protesta de que alguien haya pretendido formular cargos contra los jueces, y dice que cuando se tiene la conciencia tranquila poco puede importarnos que desde esos bancos se digan ciertas cosas.

El Sr. **Morote**: Yo no hablé con el director del Banco Hispano-Americano. Fué un empleado quien me dijo lo que dije.

En cuanto á que sea otro no ciego sino corto de vista, lo hemos dicho porque así lo creíamos el señor Benítez de Lugo y yo.

Yo no he venido aquí más que á denunciar desmanes. Si resulta que no los ha habido, mejor para la autoridad, que yo no quiero ser hablador.

El Sr. **Salaberry**: Entonces ¿por qué habló ayer como habló?

El Sr. **Azzati**: Avenencia, avenencia.

El Sr. **Salaberry**: Donde S. S. debe ir es á Italia.

El Sr. **Moreta**: Ayer por la mañana, estando en la plaza de las Salesas D. César de la Mora, vimos que los llevaban atados á los estudiantes.

El Sr. **de la Mora**: Siento mucho tener que decir por la primera vez que eso es inexacto.

El Sr. **Morote**: Pongámonos de acuerdo.

El Sr. **de la Mora**: No es posible, porque yo no he visto tal cosa.

¿Para qué invoca S. S. mi testimonio si hasta en los pasillos le ha dicho que no era exacto?

El Sr. **Morote**: Puedo citar también otros testimonios. El de algún periodista. (*Algún rumor.*) ¿A qué vienen esos rumores? El periodista es por lo menos tan honrado como el que más. (*En la tribuna de la prensa se nota algún movimiento.*)

El señor **Presidente**: Sr. Morote, está su señoría haciendo una ofensa á los diputados, suponiéndoles sentimientos que no tienen. A la tribuna de la prensa ruego orden ó en caso contrario será desalojada.

El Sr. **Nougués**: De lo que yo dije nada ha aclarado S. S.

El ministro de la **Gobernación**: Los detenidos lo fueron cometiendo algún acto delictivo. Pero todo se aclarará como se ha demostrado que no fueron atados.

El Sr. **Nougués**: Tengo interés en que salga bien librada la policía y yo aseguro que dos fueron detenidos delante de mí injustamente.

El Sr. **Giner de los Ríos**: Yo reconozco que no es posible sustraerse á la indignación de la narración de los sucesos, aunque sean muy exagerados. Yo creo que debe creerme á mí mejor que á ningún policía. Los relatos de la prensa lo han dicho, y aunque quite de lo que ellos digan tres partes, aun quedará la cuarta.

Yo he elogiado y elogio las medidas de orden público de S. S. y del jefe de policía; pero los empleados de la Cárcel dijeron que el primer día fueron atados. Ayer nos encontramos el Sr. Galdós y yo á varios que iban detenidos á la Cárcel. No iban atados. Sólo uno iba así, y al extrañarme yo me dijo un guardia: «Ese no es político. Es un criminal.»

Lo que sí sé es que S. S. ha dado ya terminantes órdenes para evitar abusos y extralimitaciones, en virtud del debate de ayer.

En la prisión hay muchachos de catorce, quince, diez y seis y diez y siete años.

Hoy he visto á uno atado, y me dijeron que era estudiante, y contesté: «No es posible, porque sé las órdenes dadas por el Gobierno. Irá por delito no político.» Creo que soy ministerial.

En cuanto al ministro de Gracia y Justicia, el juez que en un reducido espacio tiene á unos 40 hombres en pie toda una noche, no tiene conciencia de la dignidad con que debe ejercer su cargo.

El ministro de **Gracia y Justicia**: No fueron recluídos sólo en un local, sino en dos, que soy el primero en reconocer que no son buenos, y que procuraremos tener otros.

Rechaza las calificativos del orador republicano.

El Sr. **Giner de los Ríos**: S S. ha hecho bien visitando esos lugares. ¿Está contento de ello?

El ministro de **Gracia y Justicia**: No.

El Sr. **Giner de los Ríos**: Pues póngase remedio ó todo volverá á repetirse, y hay que evitarlo en fechas de aniversario de la noche de San Daniel.

El Sr. **Cervera**: Voy á hacer para no exponerme á que luego con documentos me desmienta el ministro de la Gobernación, una pregunta previa á S. S. ¿Es agente de policía el marqués de Cubas?

El Sr. **Garay**: Eso es falso.

El señor **Presidente**: Es un señor senador y debe S. S. guardar el debido respeto.

El Sr. **Cervera**: Se dice en algunos periódicos que el marqués de Cubas mandó detener á dos marineros y fueron á la Comisaría, y por honor del uniforme eso no se puede hacer, pues tienen su fuero.

El ministro de la **Gobernación** no tiene noticia alguna de ello.

El Sr. **Garay** manifiesta que ha hecho las debidas indagaciones y no hay en las Comisarías detenido ningún militar.

El Sr. **Cervera**: Celebro que se aclaren las cosas.

El Sr. **Morote**: No denunció á nadie el marqués de Cubas. En una conversación algunos profirieron palabras más ó menos ajustadas á la ley, y un agente creyó que tenía bastante castigo con la reprobación que el marqués de Cubas y los demás allí presentes demostraron. Aun á favor del Gobierno digo la verdad.

El Sr. **Benítez de Lugo** insiste en lo relacionado con el pariente suyo detenido, y que á uno no se le dió agua.

El ministro de **Gracia y Justicia**: No tengo conocimiento de ello.

El Sr. **Burell**: El juez Sr. Cores para hacer lo que ha hecho, respecto á elevar á prisión la detención, supongo, señor ministro que se habrá fundado en algo. ¿Lo sabe el marqués de Figueroa? ¿Se sabe por qué han sido detenidos y procesados? Creo que no, y este es un caso verdaderamente extraordinario que nos dificulta exigir responsabilidad. Para considerarlos como delincuentes hay que examinar la importancia del movimiento que originó esas detenciones.

¿Cómo se va á aplicar la sanción á niños, porque un 50 por 100 de los detenidos no pasan de los [illegible] tenidos estaban hacinados y se formaba el atasto sin que la policía, cuya corrección yo quiero elogiar, pudiera precisar el delito ó la falta.

Ayer, después del discurso del Sr. Canalejas, ya se dieron órdenes de gran lenidad.

(El Sr. *Portela*: Eso es una prevaricación.)

Yo respeto la necesidad de mantener el orden público. Ayer á última hora la Carrera era un campamento. A los diputados se nos guardaron para pasar todos esos respetos, para el público no, y sólo podían pasar los que salían de los hoteles para ir á la estación.

Para demostrar la exageración de las medidas tomadas y lo mal acondicionados que estaban los detenidos, lee un suelto de *La Correspondencia*.

El señor ministro de **Gracia y Justicia**: Yo hasta que tengan esos procesos estado de conocer yo en ellos, nada puedo saber.

El señor ministro de la **Gobernación**: Si ese periódico lo ha citado como efecto al Gobierno, repase S. S. la colección y verá cómo no encuentra en él más que acerbas censuras para mí.

El Sr. **Burell** califica de insolvencia parlamentaria del Gobierno negarse á traer ahora esos procesos. Será lo mejor romper con él toda clase de relaciones fuera de la discusión de las leyes.

El señor **Presidente**: El ministro no se ha negado á traerlos á la Cámara. Ha dicho que mientras no estén terminados no puede traerlos.

El Sr. **Burell**: Yo, si lo quiero saber, es porque más de 00 ciudadanos están en la cárcel.

Queda terminado el debate sobre la interpelación del Sr. Canalejas.

ORDEN DEL DÍA

LA DENUNCIA DEL SR. MACÍAS.—DISCURSO DE DON MELQUIADES ALVAREZ.—CONTESTACIÓN DEL SEÑOR MAURA.

Se aprueba el dictamen de la comisión de incompatibilidades, y es proclamado D. Jaime Crusellas.

Sigue el debate del dictamen de la comisión de peticiones.

Se lee una proposición incidental, suscrita por el Sr. Alvarez (D. Melquiades) y otros.

El Sr. **Alvarez**, para apoyarla.

No temáis—dice—que yo vaya á pronunciar un discurso, pues mi proposición no tiene ese objeto. La presento, una vez desechada la del Sr. Moret, por si puede poner fin á este asunto.

Cuanto se refiere á esa denuncia tiene gran importancia. Si se tratara de un Gobierno con mucho tiempo de vida por delante, la gente lo hubiera calificado como el acto de un irreflexivo ó un enagenado.

Para la realidad es que muchos creen que se ha verificado por el Sr. Macías un plausible acto de civismo. ¿A qué obedece? Tal vez á propagandas perturbadoras y falaces, pero creen que se trata de un negocio más de la plutocracia, en el que se juegan muchos intereses.

A la hora presente, ciertos espíritus tienen la creencia de que se trata de un negocio escandaloso y se van á construir barcos sin estabilidad. De esto resulta que una parte de la opinión acusa á ese Gobierno de haber adjudicado la escuadra á un dictador, el que cree que tiene menos condiciones, y le permite construir barcos en que puede peligrar la vida de los marinos y no defender el territorio.

No nos engañemos; la cuestión es gravísima para el Gobierno y las oposiciones. Para el Gobierno, porque tiene puesto en pleito su moralidad, y es grave para las oposiciones, porque se comenta nuestra templanza como ineptitud ó cobardía.

La gente empieza á perder la fe en nosotros y sospecha una supuesta complicidad en esa inmoralidad.

De aquí que haya que proceder con gran serenidad. Una imprudencia del Gobierno ó la lenidad de las oposiciones puede dar lugar á que nos envuelva á todos la ola de cieno que se está formando.

Sirvamos á la justicia y á la opinión, de la que somos legítimos representantes. No es posible sujetarse al reglamento, porque por culpa nuestra se ha presentado esto como un Panamá español. Culpa vuestra, Sr. Maura, todo lo de los últimos días, porque si yo hubiera sido gobierno no hubiera permitido que se leyera en el Parlamento esa denuncia.

Por delicadeza lo habéis hecho, pero la culpa es vuestra y habéis sentado un funestísimo precedente. Desnaturalizáis el Parlamento y hasta estáis expuestos á convertir la Cámara en una especie de sentina pública donde vengan á parar todos los vicios y excesos de la pasión.

Al olvidar el reglamento supongo que lo habrán hecho por algo.

Esa denuncia no será frívola, porque entonces no debieron haber procedido así. Yo creo que lo han hecho convencidos de que esa denuncia en que el militar que la hacía reflejaba un estado de opinión injusto, apasionado, lo que queráis, pero opinión al fin.

Solo por eso pudieran darla estado parlamentario, y no podemos seguir ajustándonos á las minucias de un texto reglamentario, porque si no creerán que todos estamos aquí preparando un ridículo convencionalismo.

Estamos interesados, por el honor de todos, en que siga su curso y en no transigir con que vaya á la Presidencia, porque se nos juzgaría colaboradores mercenarios de una inmoralidad.

Pedimos que se nombre una comisión parlamentaria que estudie el expediente, emita dictamen y lo presente á la consideración de la Cámara. Ya está aquí el expediente. Hay que estudiarlo para desvanecer ó confirmar esos recelos.

Celebro que se haya rectificado el Sr. Maura mandando todos los datos. Yo eso no lo considero como una gallardía del Sr. Maura, sino como un deber ineludible. ¿Quién lo duda?

Una negativa hubiera sido ofensiva para los diputados, suponiendo que hubiera entre nosotros algún diputado tan imbécil ó tan malvado que descubriera los secretos de la defensa nacional. Además en un barco no hay secretos.

El señor ministro de **Marina**: Sí.

El Sr. **Alvarez**: ¿Qué ha de haberlos?

El señor ministro de **Marina**: Ya lo creo.

El Sr. **Cervera**: No hay ninguno.

El Sr. **Alvarez**: En la Cámara francesa, en una interpelación, Combes habló de todo lo referente á la escuadra.

El señor ministro de **Marina**: En Inglaterra hay muchos oficiales que no conocen, por estar prohibido, algunos buques.

El Sr. **Alvarez**: Aquí nos escandalizamos de cualquier cosa. ¿Pues qué la casa constructora va á guardar el secreto con más cuidado que los diputados de la nación? No hablemos de eso.

El señor ministro de **Marina**: Ya lo creo que hablaremos. No soy orador; pero sé hablar, sobre todo si tengo razón.

El Sr. **Alvarez**: Lo mejor sería que la denuncia se uniera al expediente, y la comisión que se nombre oyera al teniente coronel Macías llevando la representación del Parlamento, para ver si ese señor confirma su denuncia.

Si lo confirma merecerá el bien de la patria. Si no lo confirma, la comisión le impondrá el estigma de ignominia impostura y le exonerará por el honor de la patria misma.

Lo que yo anhelo es que no llevéis la denuncia al fiscal sin oirle á él, porque sería una torpeza.

Yo siento que no se hubiera procedido con más mesura con el Sr. Macías, y eso que soy partidario del respeto absoluto á las leyes.

El delito hasta ahora nace de una equivocación en el procedimiento, porque los militares pueden denunciar delitos por conducto de sus jefes. Lo que ocurra es que incumpliendo al ministro de Marina no debió dirigir la denuncia á las Cortes, sino al Rey.

Pero ese artículo está inspirado en la época en que el único Soberano era el Rey. Pero en el régimen constitucional el Parlamento es igual al Rey, y en Inglaterra el Parlamento es más soberano que el Rey. Procediendo como lo hago, el delito no es más que de dirigirse al Parlamento en vez de al Rey. ¿No hubiera sido preferible no dar lo importancia aunque sufriera algo la disciplina militar y haberla dejado en libertad, para que no tuviera pretexto de hacer lo que hizo ayer?

Esto es otra torpeza.

Cuando está en pleito la honorabilidad de un Gobierno, yo creo que el enemigo es el mejor depositario de la honra de sus hombres, y la mayoría puede designar la comisión entre las oposiciones.

Yo, Sr. Maura, en su caso, lo haría para que estudien todo y digan ante el país las informalidades que se hayan cometido ó no en el expediente, y esos después fueran los primeros vindicadores de vuestra honradez y os devolveríamos, no la vida, que la váis perdiendo, sino el honor que quiere poner en duda algún menguado.

El Sr. **Maura**: Está profunda y esencialmente equivocado el Sr. Alvarez, cuando cree que está mentida nuestra autoridad. No; está intacta. (*Aplausos.*) Desde el primer día dije que el Gobierno estaba orgulloso de su obra en servicio de la patria. La delicadeza nos ha llevado á todos á extremar medios de combatir suspicacias y la conducta de S. S. hay la entrega al brazo secular de la conciencia pública. (*Muy bien.*)

Dice S. S. que no debimos dar curso á esa denuncia, ó por mejor decir, no daría estado parlamentario.

Nosotros lo hicimos poner en marcha la justicia ya que se denuncia un delito y el delito hubiera sido no hacerlo. Pensó el presidente enviarla al fiscal, jamás archivarlo, porque implicaba dos cosas el documento en cuestión. Se decía en él que el Gobierno había delinquido y se le decía al Congreso que era el único que podía acusar.

Si la presidencia de la Cámara lo hubiera sustraído á nuestro conocimiento, sería en detrimento del Parlamento entero. El denunciante se cree que no faltarán siete diputados que hagan suya la denuncia. Veamos si los hay. Si no los hay ó no ésta era creencia en la opinión pública, ó no la representan. Dada cuenta aquí de ella, saben ya los diputados que tienen un deber que cumplir. A vosotros toca saber cómo le cumpliréis.

Convencionalismo ridículo llamaba el Sr. Alvarez al tránsito de la de aquí al fiscal. ¿Qué idea vamos teniendo de las cosas? Llevada al fiscal, no queda más que el que allí tenga para esculparse, so pena de un gran castigo, demostrando que su denuncia es fundada ante el cráculo de la justicia.

Las leyes, y solo las leyes, son las soberanas y las válvulas de la democracia. (*Aplausos.*)

El Sr. **Alvarez**: Ya demostraré yo á S. S. que los tribunales no pueden hacer eso, y me choca eso en un abogado tan experto.

El Sr. **Maura**: Tal vez comparado con S. S. sepa poco. ¿Es que á los ministros no les pueden juzgar los tribunales ordinarios á lo que S. S. se refiere, no es eso?

El Sr. **Alvarez**: No.

EN EL SENADO

LOS DESÓRDENES Y LAS DETENCIONES.—CENSURAS DE LAS OPOSICIONES.—DEFENSA Y MANIFESTACIONES DEL GOBIERNO.

Hay bastante número de senadores cuando declara abierta la sesión, á las cuatro menos veinticinco, el general Azcárraga.

La tribuna pública casi llena.

En el banco azul el ministro de Estado.

Se da cuenta de una comunicación del ministro de Marina, excusándose de enviar los antecedentes que le pidió el Sr. Sol y Ortega sobre la detención del Sr. Macías, hasta que la causa haya quedado concluso.

La detención del Sr. Macías

El Sr. **Sol y Ortega**: Pedí ayer la palabra para reclamar nuevamente los antecedentes relativos á la detención del Sr. Macías. Acabáis de oir el texto de la comunicación del ministro de Marina excusa, seca, sin decir una sola palabra explicando los motivos de la detención, y yo me permito rogar una ampliación á esta real orden.

Me dicen ahora que se está instruyendo al señor Macías un segundo expediente, y yo deseo saber á qué causa obedecen estos dos procesos.

Cuando lleguen estos antecedentes discutiré ampliamente con el ministro de Marina.

Otros asuntos

El Sr. **Polo y Peyrolón** reclama varios datos sobre enseñanza al ministro de Instrucción pública.

Se ocupa después de los ejercicios de oposiciones celebradas en Valencia, á consecuencia de las cuáles *La Correspondencia*, *El País* y EL CORREO hicieron algunos juicios.

El señor ministro de **Instrucción pública** ofrece remitir estos datos y afirma que ha enviado los sueltos de dichos periódicos al Consejo de Instrucción pública para que formase el oportuno expediente acerca de estas oposiciones.

Los libros de texto

El Sr. **Polo y Peyrolón** refiriéndose á las alusiones que en sesiones pasadas se le dirigió respecto á los libros de texto, aseguró que no tiene más que uno que publicó hace treinta años y que él por su parte hará cuanto pueda para corregir las procacidades de algunos profesores que hacen negocio de estas publicaciones.

El señor ministro de **Instrucción pública** contesta brevemente.

El Sr. **Palomo** interviene para alusiones, asegurando que no retira ninguna de las censuras que en ocasiones anteriores formuló contra algunos catedráticos que explotan á los alumnos por medio de los libros de texto.

Incidentalmente se ocupa de la excursión que hace el Obispo de Jaca para la propaganda en favor de la buena prensa.

Creo—dice—que ahora sería llegado el caso de que el ministro de Instrucción pública le recordase la Novísima Recopilación.

El señor **Presidente**: No puede S. S. seguir por ese camino.

El Sr. **Palomo**: ¿Cómo que no? ¿Pero es que yo no puedo denunciar el hecho de que el Obispo de Jaca hace una campaña electoral?

Los varios telegramas publicados en los periódicos de esta mañana, en los cuales se dice que el Obispo de Jaca, en una conferencia en Valladolid, tachó de cobarde y de imbécil al público que compra la mala prensa; recomendó á los sacerdotes que abandonen al público ignorante de iglesias y sacristías, y pidió apoyo para una candidatura católica que él presenta en las próximas elecciones.

El señor ministro de **Instrucción pública**: Respecto á las denuncias del Sr. Palomo, sobre los libros de texto, yo le agradeceré á S. S. que me las haga privadamente.

Por lo que afecta á los juicios de S. S. sobre las correrías del Sr. Obispo de Jaca me parece una querella entre buenos amigos, como son el señor Obispo de Jaca y el Sr. Palomo. (*Grandes risas.*)

El Sr. **Sardá** interviene para alusiones.

Después hacen brevemente uso de la palabra varios senadores sobre el mismo asunto.

Los últimos sucesos

El Sr. **Rodrigáñez** dice que ha quedado en pie su pregunta acerca de las causas que han motivado la detención de unas cien personas, y que el Gobierno rehuye el debate.

El señor ministro de **Gracia y Justicia** le contesta.

El Sr. **Guillón** (D. P.) manifiesta que quiere saber si se va á prorrogar la sesión con perjuicio ó sin él de las horas reglamentarias.

El señor **Presidente**: Sin perjuicio.

El Sr. **Rodrigáñez** vuelve á reproducir la pregunta que hizo antes.

El Sr. **La Cierva** dice que los periódicos han exagerado mucho, pues el Gobierno no ha hecho más que adoptar medidas para reprimir los alborotos.

Refiriéndose á lo ocurrido al Sr. Dávila, dice que lo lamenta, pues el agente lo hizo sin saber quién era.

El Sr. **Dávila**: Prescinda S. S. de mi personalidad. Supóngase que no era Dávila, sino que era González. (*Risas.*)

El Sr. **La Cierva**: Insisto, Sr. Dávila, en que era preciso despejar los grupos que se formaban en los alrededores del Congreso, á cuyo fin se habían circulado las oportunas órdenes. Yo deseo más que nadie que todos los detenidos resulten completamente limpios de la falta que se les imputa.

Explica después las causas por las que han sido detenidas las personas que fueron conducidas al Juzgado, asegurando que todas ellas han sido objeto de las mayores consideraciones, y que muchas han quedado hoy en libertad.

El Sr. **Rodrigáñez**: El responsable de todo lo ocurrido en estos días, es S. S. mismo.

Buena prueba de ello la da lo ocurrido hoy en esta Cámara. Nadie temía nada, y sin embargo vuelven los señores senadores la cara á la tribuna pública y verán el número de agentes de vigilancia que en ella se sientan. ¿Es esto ó no verdadera provocación?

NOTICIAS

El Consejo de la Facultad de Derecho acordó ayer indultar á los estudiantes de los castigos impuestos por haber anticipado las vacaciones de Navidad. Sólo se exceptúa de ese indulto la fecha de los exámenes, que empezarán este año el día 1.º de Junio.

La Agrupación Socialista Madrileña celebrará mañana, en el teatro de la Latina, una reunión para tratar de las próximas elecciones municipales. Los electores del distrito de la Inclusa han sido convocados con tal objeto para las nueve y media de la mañana.

Mañana, á las seis y media de la tarde, el señor D. Joaquín Olmedilla dará en el Ateneo la quinta conferencia de la serie denominada de Ampliación de las enseñanzas de la Facultad de Farmacia, disertando acerca del tema «Importancia de la bibliografía en la farmacia.»

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública y solemne mañana á las tres y media de la tarde para dar posesión de plaza de número al académico electo D. Juan Pérez de Guzmán y Bosa, duque de T'Sercclaes, quien leerá su discurso de entrada, contestándole en nombre de la corporación D. Francisco Fernández Bethencourt.

El ministro de Marina ha manifestado que no es exacto que se hayan hecho reparaciones al transporte *Almirante Lobo*, á su llegada á El Ferrol.

VIDA TEATRAL

APOLO.—Mañana, por la tarde, se verificará en este teatro la cuarta representación de la popular comedia de magia titulada *La almoneda del diablo*.

Por la noche, en la primera sección, que dará principio á las ocho y media, *El santo de la Isidra*; segunda, á las diez, *El señor Luis el Tumbón ó despacho de huevos frescos*; tercera, á las once y cuarto, *La alegría del batallón*.

—El martes de la próxima semana se verificará el estreno de la zarzuela en un acto y cuatro cuadros, de los Sres. Viérgol y Calleja, titulada *El cine de Embajadores*.

—Han empezado los ensayos del entremés nuevo de los Sres. Alvarez Quintero, titulado *Sangre gorda*.

—El viernes de la próxima semana se verificará el beneficio de la primera tiple cómica María Palou con un sugestivo programa, cuyos detalles se darán á conocer oportunamente.

Cómico.—Mañana domingo se pondrán en escena en este teatro en las seis secciones que se celebrarán por tarde y noche las siguientes aplaudidísimas obras:

Por la tarde, *Piel de oso*, *María Jesús*, cuadro segundo de *Enseñanza libre*, *La mano* y *Piel de oso*.

Por la noche, *Alma de Dios* y *Piel de oso*.

El lunes volverá á ponerse en escena la popular opereta *La Mascota*, en la que tan gran éxito alcanza esta compañía.

Se representará en las dos últimas secciones, á las nueve y tres cuartos en punto, tercera sección, el primer acto, y á las diez y tres cuartos, cuarta sección, los actos segundo y tercero.

Gran Teatro.—Mañana domingo se verificarán en este teatro, secciones de tarde y noche, por el orden siguiente: á las cuatro de la tarde, *La fiesta de San Antón*; á las cinco, *El tirador de palomas*; á las seis, *El abrazo de Vergara*; á las siete, *Cuadros disolventes*; á las nueve de la noche, *El caballero bobo ó las fieras del Español*; á las diez, *Cuadros disolventes*; á las once, *El caballero bobo ó las fieras del Español*.

Salón Madrid.—Hoy debutarán las originales y simpáticas duetistas escéntricas *Les Socurs Nana*, que vienen precedidas de gran fama, por lo que esperamos han de obtener franco éxito.

Lona Barrison, la genial artista que con tanto éxito viene actuando, obteniendo cada noche mayores aplausos y entusiasmando al público con sus *couplets* sugestivos é intencionados, estará pocos días entre nosotros por tener que marchar al extranjero á cumplir ventajosos contratos.

Cada día son mayores los éxitos que obtienen las hermosas artistas Les D'ally, con su original baile «Los tugurios de Londres».

GACETA DE MADRID

Sumario.—24 de Abril de 1909.

Presidencia.—Ley concediendo amnistía á todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo á responsabilidad criminal por razón de delito realizado por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación ó por medio de la palabra con ocasión de reuniones públicas.

Gobernación.—Real orden disponiendo se expidan los documentos á los emigrantes con arreglo á la vigente ley de emigración.

Instrucción pública.—Reales decretos de personal.

Fomento.—Reales decretos de personal.

—Otro nombrando caballero gran cruz de la Orden civil del Mérito agrícola á D. Salvador Castelló.

—Real orden adjudicando á la Sociedad «Barbier Bernard y Turenne» de París, el concurso celebrado para adquisición del material para el cambio de apariencia del faro «La Hormiga» (Murcia).

—Otra adjudicando á la misma Sociedad el celebrado para adquisición del material por igual motivo del faro de «Estaclo» (Murcia).

—Otra rebajando á 250 pesetas la multa de 1.000 impuesta por el gobernador civil de Sevilla á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces.

El homenaje á Ricardo de la Vega

Bien venido sea este homenaje á Ricardo de la Vega, el gran sainetero, heredero directo de D. Ramón de la Cruz, el que en sus zarzuelas acertó á darnos el latido del alma popular madrileña.

A este homenaje, celebrado con ocasión de las bodas de oro del venerado maestro, asóciase en espíritu todo el pueblo de Madrid, que ha visto en sus obras el donaire en el decir y la maestría en el hacer. Y es en vano que el elemento oficial no se asocie á este movimiento de admiración; que no necesita la gloria da D. Ricardo de la Vega adhesiones que lleven á modo de preámbulo el sello de alguna corporación artificialmente sostenida gracias al capítulo de Gastos de nuesto presupuesto.

Las obras del autor de *La verbena de la Paloma* hablan más elocuentemente que unos cuantos votos obtenidos en sesión solemne, y vivas están sus producciones para solaz y deleite nuestro y de las generaciones venideras.

No es flor de un un día la producción dramática de D. Ricardo de la Vega. El insigne costumbrista supo poner en ella una enorme dosis de verdad y de observación, y es sabido que en literatura, las exactas pinturas de la realidad permanecen siempre en lozanía á pesar del transcurso de los años. Por eso, los sainetes de D. Ricardo gustarán siempre, como agradan hoy las obras picarescas de nuestros clásicos y las producciones de D. Ramón de la Cruz, principal albergue del latir de un pueblo.

En la memoria de todos los asistentes á la fiesta estarán hoy las riberas del Manzanares y el típico barrio de la Paloma, cuyas angostas callejuelas préstanle un encanto que no logra la amplitud de las modernas vías; y al unísono del espíritu castizo madrileño, vibrará el nuestro saturado del aroma popular.

Sean estas líneas humilde tributo de admiración á la venerable figura del maestro y confiemos en que una fiesta popular, complemento de la de hoy, venga á hacer más ostensible el cariño que los madrileños sienten por su admirado D. Ricardo.

* * *

LA FUNCIÓN DE APOLO

Empecemos por afirmar este hecho: el público no ha acudido á la función de esta tarde en la abundancia que era de desear.

El teatro vista galas de fiesta, y sin embargo, á la hora de comenzar el espectáculo hay bastantes butacas desocupadas, y en las localidades de galería, los fieles amigos de D. Ricardo, aquellos con quienes viviera espiritualmente el veterano maestro en su larga y gloriosa carrera artística, no llegan á ocuparlas totalmente.

Comienza la función con una *Sinfonía*, compuesta por el maestro Vives sobre motivos de los más celebrados sainetes de D. Ricardo. El número, que está combinado con gran acierto, es escuchado con singular agrado y es repetido después de calurosos aplausos.

Sigue luego una loa titulada *A la puerta del teatro*, ingenioso desfilar de personajes de los sainetes de D. Ricardo, que nos hacen recordar la gran variedad de tipos creados por el popular sainetero. La loa, debida á la pluma de jóvenes admiradores, es una acertada producción al acto que se celebra.

Loreto Prado, Mercedes Bremón, Joaquina del Pino, Matilde Rodríguez, Pilar Vidal, Felisa Torres, la Sánchez Imaz; los Sres. Messejo (D. José y D. Emilio), Rubio, Carreras, Moncayo, Ontiveros, Chicote, Manzano, Rufart, García Valero, Romea y los demás intérpretes de la los desempeñaron sus papeles con cariño y merecen aplausos nutridos.

Unos inspirados versos finales, dichos admirablemente por el Sr. Ruiz de Arana, producen el entusiasmo del auditorio.

El momento es solemne. El público en pie reclama la presencia de D. Ricardo. Este aparece en la escena asido por las manos de Matilde Rodríguez y Dolores Bremón. El público ovaciona frenético y los actores aplauden con entusiasmo. Una monumental y hermosa corona, debida ofrenda á una gloria como la suya, justamente adquirida en vida, es ofrecida al popular maestro, que escucha conmovido la ovación. Y el telón se levanta repetidas veces, y el público y los actores no se cansan de aplaudir.

En *Pepa la frescachona* hacen primores Joaquina Pino, María Palou, Rosario Solar, la Sánchez Imaz, la señora La Hera, los Sres. Messejo, Manzano, Ruiz de Arana, Rufart, Carreras, Moncayo y demás intérpretes.

El público ríe sin cesar las situaciones cómicas del popular sainete, y el autor escucha nutridos aplausos.

Los aplausos adquieren carácter de calurosa ovación cuando D. Ricardo da lectura de una graciosísima y muy notable carta que en defensa del sainete escribió años há el ilustre literato D. Armando Palacio Valdés, en cierta ocasión en que éste afirmó que cuando el sainete está en auge la literatura dramática decae. Ingeniosidades á granel y grandes verdades contiene la epístola, que D. Ricardo ha leído admirablemente.

Cuando nos retiramos del teatro, el público escucha con singular deleite el hermoso diálogo y la bella partitura de *La verbena de la Paloma*, que la compañía de Apolo interpreta de un modo superior á todo encomio.

Dediquemos para terminar un elogio á los artistas que han tomado parte en las obras y un aplauso á la empresa de Apolo, por haber organizado tan hermoso espectáculo.—**N.**

SUCESOS

«Chauffeur» en libertad.—El Juzgado ha ordenado sea puesto en libertad el *chauffeur* que conducía el automóvil que atropelló anteanoche á una anciana en la calle del Arsenal.

Amenazas á un padre.—A instancia del teniente de Seguridad D. Luis Marinas, fué detenido anoche en el paseo de Santa Hogracia su hijo Tomás, de veinte años, soltero, tipógrafo.

Según el denunciante, el joven Tomás le amenazó de muerte con un revólver que le fué ocupado, conteniendo las cinco cápsulas.

El detenido es reincidente del mismo hecho.

Buen servicio.—Por el teniente del puesto de Pozas, Sr. Márquez de la Plata, ha sido detenido esta mañana y puesto á disposición del Juzgado de guardia un individuo llamado Raimundo Gómez (a) *el Barberillo*, como complicado en la falsificación de billetes del Banco de España, descubierta algunos días por el citado oficial de la Guardia civil.

El detenido es sujeto muy conocido de la policía, pues repetidas veces ha estado detenido y sujeto á causa como falsificador, y últimamente aparecía complicado en la estafa del Banco de España.

EL CORREO

REDACCIÓN

ADMINISTRACIÓN

Libertad, 29

Información telegráfica

EXTRANJERO

La independencia de Bulgaria

Londres 23.

Inglaterra ha reconocido la independencia de Bulgaria.

El expresidente Castro

París 24.

Ayer tarde, á las seis y quince, ha llegado á esta capital el expresidente venezolano señor Castro.

Violento incendio.—Diez muertos

Gante 23.

Ha estallado un violento incendio en la refinería Vermeullen Biesrode, resultando unos diez muertos y varios heridos.

El fuego lo motivó una explosión de caldera que fué la que causó la muerte y heridas á varios obreros y dependientes de la fábrica.

PROVINCIAS

Desprendimiento de tierras.—Dos obreros muertos

Las Palmas 24.

Mientras estaban trabajando en la extracción de arena, en las cercanías del puerto, los obreros Ignacio Suárez Montes de Oca, de diecinueve años, y Manuel Bolaños Pérez, de veinticocho, casado, se produjo un desprendimiento de tierra, sepultándolos. Fueron extraídos cadáveres.

Un infanticidio

Almería 24.

Un peón caminero encontró en una acequia de la Cañada de San Urbano el cadáver de una criatura envuelta en ropas pequeñas, presentando evidentes señales de asfixia.

La benemérita practica diligencias para averiguar quién es la desnaturalizada madre.

Intento de fuga

Cartagena 24.

Se ha descubierto en el penal un intento de fuga entre los penados de la brigada 11, los cuales tenía ya preparada una mina de 11 metros para realizar su proyecto.

Balance del día

La confusión parlamentaria continúa siendo la nota política dominante.

Como ayer, en ambas Cámaras volvió á tratarse esta tarde de las detenciones realizadas los días anteriores.

El ministro de la Gobernación ha aclarado algunos de los hechos denunciados por diputados y senadores en las sesiones de ayer, resultando de las manifestaciones y datos del señor La Cierva que ha habido alguna exageración en aquellos relatos, si bien ha quedado también demostrado que se han cometido excesos y arbitrariedades en las detenciones.

—

La cuestión de la denuncia del Sr. Macías tuvo esta tarde nuevo trámite.

El Sr. Alvarez (D. Melquiades) apoyó en el Congreso la proposición incidental que anoche acordaron presentar los republicanos.

Pídese en ella que se suspenda el debate del dictamen de la comisión de peticiones y que se nombre una comisión de 21 diputados de todas las fracciones que, con estudio del expediente y cuantos datos juzgue necesarios y oído el Sr. Macías, presente dictamen á la Cámara.

—

Al apoyar esta proposición incidental el señor Alvarez censuró el procedimiento dado á la denuncia, y, repitiendo los argumentos expresados ayer y en tardes anteriores por el señor Urzáiz, sostuvo que el escrito del Sr. Macías debió quedar en la secretaría del Congreso, y no concederle estado parlamentario como si se tratase de una proposición de siete diputados.

Pero el Sr. Alvarez, á renglón seguido, se contradijo; porque, concretando luego su argumentación á la propuesta formulada en la proposición incidental, indicó que es necesario llegar al nombramiento de una comisión especial, como medio de comprobar si la denuncia es una falsedad ó se refiere á hechos ciertos.

—

A su vez el Sr. Maura, que le contestó, tuvo también contradicciones, pues cuando se oponía al nombramiento de una comisión que entendiera en la denuncia defendía lo justo.

Mas luego el Sr. Maura defendió el procedimiento seguido, diciendo que una vez presentada la denuncia no cabía archivarla, sino llevarla á la Cámara, como se ha hecho, por si hay siete diputados que recojan la acusación, ó, en caso contrario, pasarla al fiscal para que se proceda contra el denunciante.

Después de varias rectificaciones de ambos oradores, el Sr. Alvarez retiró su proposición.

—

En el ministerio de Hacienda se ha recibido el presupuesto parcial del departamento de Marina.

Parece ser que contiene algunos aumentos.

—

El presidente del Consejo, después de despachar esta mañana con el Rey, ha manifestado que ha encargado á los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia que con la mayor brevedad y con todo rigor se depuren las responsabilidades que haya podido haber en las detenciones practicadas durante las últimas tardes en las inmediaciones del Congreso.

—

A las inmediaciones del Congreso han acudido hoy, menos curiosos que los días anteriores.

Continúan, sin embargo, las precauciones, aunque también en grado menor.

A última hora la tranquilidad era completa.

Unión Española de Explosivos

Aviso á los accionistas

Se convoca á los señores accionistas de la Sociedad Unión Española de Explosivos para la junta general ordinaria que ha de celebrarse en Bilbao en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, 1, á las once y media de la mañana del día 11 de Mayo próximo, con objeto de deliberar, según la siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria del Consejo de Administración.

Lectura de la Memoria de los interventores de cuentas.

Examen y aprobación en su caso, de las cuentas.

Determinación del dividendo.

Nombramiento de consejeros.

Nombramiento de interventores de cuentas y determinación de sus honorarios.

La Junta se compone de todos los accionistas propietarios cuando menos de 50 acciones.

Los accionistas que deseen tomar parte ó hacerse representar en ella, deben depositar sus acciones, lo más tarde, ocho días antes del señalado para la Junta, en cualquiera de los puntos siguientes:

En el domicilio social, Gran Vía, 1, Bilbao, de nueve á doce y de dos á cuatro de la tarde.

En las oficinas de la Sociedad en Madrid, Villanueva, 11, de nueve y media á doce y media de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

En las oficinas de la Sociedad Española de Dinamita, 36, rue de l'Arcade, en París, de diez á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

En la Sociedad de La Manjoya, 123, boulevard de la Sauveniére, Liége.

En la Sociedad La Nueva Manresana, 2, Pasaje del Crédito, Barcelona.

En el Banco Asturiano de Industria y Comercio y en la oficina de la Sociedad General de Industria y Comercio, sitas en el edificio del citado Banco, Oviedo.

En la sucursal del mismo Banco, en Avilés.

En el Banco de Gijón, Gijón.

En el Banco de Cartagena, Cartagena.

En el Banco Guipuzcoano, San Sebastián.

En dichos establecimientos recibirán un resguardo nominativo y la tarjeta de admisión-poder.

Además pueden depositar sus acciones en cualquier establecimiento de crédito mediante los resguardos de depósito que éstos expidan ó mediante un certificado especial, cuyo modelo impreso se les facilitará por todas las oficinas, banqueros ó representantes de la Unión, siempre que estos resguardos ó certificados se depositen á su vez en los puntos y plazo arriba indicados, en cambio del resguardo definitivo y de la tarjeta de admisión-poder, sin cuyo último requisito no podrán asistir á la Junta ni delegar su representación.

Bilbao, 20 de Abril de 1909.—Unión Española de Explosivos.—El presidente del Consejo de Administración, *A. Thiebaut*.

EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente:

A las ocho de la mañana, 20° sobre 0

A las doce, 26° sobre 0.

A las cuatro de la tarde, 25° sobre 0.

La máxima fué de 27° sobre 0.

La mínima de 14 sobre 0.

El barómetro marca 705 mm.—Variable.

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del día 22 de Abril de 1909

ACCIONES

Banco Hispano-Colonial	181'40
Compañía de Tabacos de Filipinas	67'00
Compañía Trasatlántica	40'00
Ferrocarril Orense á Vigo	26 00
Sociedad Hullera Española	146'00
Compañía de cerillas y fósforos	0'00

BOLSA DE BILBAO

Cotización del día 22 de Abril de 1909

ACCIONES

Banco de Bilbao	331'50
Banco de Vizcaya	365'00
Crédito de la Unión Minera	570 00
Sociedad general de la Industria y Comercio	270'00
Hidroeléctrica Ibérica	000'00
Unión Resinera Española	89'50
Minas de Villaodrid	000'00
» Sierra Menera	110 50
» Sierra Almagrera	85'50

CHARADA

—Y dale con que es muy buena
y *dos tercera* que es manía
la jaca *segunda cuatro*
que te compraste en Almansa.
Te voy á dar un recibo
al mentario, cualquier día.
—Esas palabras, Eugenia,
son una coniaperia.
—También repites las cosas
muchas veces y me aguanto.
Me tienes *un dos tres cuatro*.
—Mujer, no creo en tanto.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución á la charada anterior

O POR TU NI DA DES

CULTOS

Santo de mañana. — *Letanías mayores.*—Santos Marcos, Evangelista; Esteban, Hermógenes y Calixto.

Funciones para mañana

LARA.—A las 8 1/2.—De cerca.—A las 9 1/2.—Zaragatas.—A las 10 1/2.—Por los suelos.—A las 11 1/2.—De cerca.

A las 4 1/2.—Por los suelos.—Mi cara mitad (dos actos).—De cerca.

ZARZUELA.—A las 8 3/4.—La Española.—A las 10.—A B C.—A las 11.—La Española.

A las 4 1/2.—Ninón.—La verbena de la Paloma.—A B C.

APOLO.—A las 8 1/2.—El santo de la Isidra.—A las 10.—El Sr. Luis el Tumbón ó despacho de huevos frescos.—A las 11 1/4.—La alegría del batallón.

A las 4 1/2.—La almoneda del diablo.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 9 3/4.—Alma de Dios.—A las 11 1/4.—Piel de oso.

A las 4.—Piel de oso.—A las 5.—María Jesús.—A las 6.—Cuadro 2.º de Enseñanza libre.—La mano.—A las 7.—Piel de oso.

ESLAVA.—A las 8 3/4.—Ninfas y sátiros.—A las 10.—El becerro de oro.—A las 11 1/4.—Ninfas y sátiros.

A las 4.—¡Si las mujeres mandasen!—A las 5 1/2.—El becerro de oro.—A las 6 1/2.—Ruido de campanas.

GRAN TEATRO.—A las 9.—El caballero bobo ó las fieras del Español.—A las 10.—Cuadros disolventes.—A las 11.—El caballero bobo ó las fieras del Español.

A las 4.—La fiesta de San Antón.—A las 5.—El tirador de palomas.—A las 6.—El abrazo de Vergara.—A las 7.—Cuadros disolventes.

PARISH.—A las 5 de la tarde y 9 de la noche.—Los perros actores mímicos.—Las cebras, elefante, perros y caballos.—La troupe Georgia Piccanianis.—El bufo excéntrico Rebla y principales artistas de la compañía internacional de circo y varietés que dirige William Parish.

LATINA.—A las 3.—La reina mora.—A las 4.—San Juan de Luz.—A las 5.—Los granujas.—A las 6 1/4.—La alegría de la huerta.—A las 7 1/2.—Ruido de campanas.—A las 8 3/4.—La reina mora.—A las 10.—Bohemios.—A las 11 1/4.—El ratón.—El cordobés.

SALON MADRID.—A las 4.—Gran éxito de «Les Dalise.»—Las Socur Nanas, duetistas.—A las 10'15 y 11'45.—Lona Barrisón.

SALON VENECIA.—Desde las 4'15.—Cinematógrafo y varietés.—Grandes éxitos de Rafael Arcos.—La hermosa Deodima.—Amparo Muñoz, bailes españoles.

BOLSA

Cotización Oficial del 24 de Abril de 1909

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy 0/0
		4 POR 100 PERPETUO	
		Al contado	
23-4-909	87'85	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales	87'90 y 85
»	87'85	» » » » E, de 25.000 » »	87'95 y 88'
»	87'85	» » » » D, de 12.500 » »	88'40 y 35
»	88'20	» » » » C, de 5.000 » »	88'40 y 45
»	88'30	» » » » B, de 2.500 » »	88'45. 35 y 40
»	88'20	» » » » A, de 500 » »	88'45
22-4-909	88'40	» » » » G, de 100 » »	88'45
»	88'40	» » » » H, de 25 » »	88'45. 40 y 35
24-4-909	88'85	» » diferentes séries	
		A plazo	
»	87'95	Fin corriente	87'95
		CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100	
		Al contado	
24-4-909	95'20	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	
»	95'40	» D, de 12.000 » »	95'50
»	95'20	» C, de 5.000 » »	
»	95'40	» B, de 2.500 » »	95'50
»	95'35	» A, de 500 » »	
»	95'20	En diferentes séries	
		5 POR 100 AMORTIZABLE	
		Al contado	
24-4-909	102'75	Títulos de la Série F, de 50.000 pesetas nominales	102'80 y 75
»	102'75	» » » » E, de 25.000 » »	102'75
»	102'75	» » » » D, de 12.500 » »	102'90
»	102'80	» » » » C, de 5.000 » »	102'90
»	102 80	» » » » B, de 2.500 » »	102'95 y 90
»	102 75	» » » » A, de 500	
»	102'75	» » diferentes séries	

Último cambio anterior Fecha	0/0	VALORES DE SOCIEDADES ACCIONES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	Cambios de hoy 0/0
23-4-909	459'	Banco de España	500		
23-3-909	236 50	Banco Hipotecario de España	500	40	
23-4-909	401'	Compañía arrendataria de Tabacos	500		402
23-4-909	334'	Unión Española de Explosivos	100		334'50
20-4-909	119'	Banco de Castilla	250		
23-4-909	149'50	Banco Hispano Americano	500		149'50
22-4-909	129'	Banco Español de Crédito	250		129
23-4-909	106'75	Sociedad. Gral. Azuc.ª España. Preferentes	500		106'50
22-4-909	39'	» » » » Ordinarias	500		39
22-4-909	294'	Altos Hornos de Vizcaya	500		
15-8-909	29'50	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad	100		
30-1-909	88'	Sociedad de Chamberí	500		
9-1-909	88'	Mediodía de Madrid	500		
16-7-909	97'25	Ferrocarriles Madrid á Zag.ª y á Alicante	475		
22-4-909	79'75	» Norte de España	475		489'50 y 489
23-4-909	489'50	Banco Español del Río de la Plata			
		OBLIGACIONES		Interés anual 0/0	
23-4-909	102'	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	101'90
23-4-909	104'25	Sociedad General Azucarera de España	500	5	104'25 y 104
23-4-909	96'	Compañía Gral. Madrileña de Electricidad	500	5	96'25
17-3-909	95'50	Sociedad de Chamberí	500	5	
22-4-909	96'	Mediodía de Madrid	500	5	
23-4-909	106'	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Série A	500	4 1/2	
12-4-1908	102'50	» » » » B	500	4	
6-2-909	100'90	» » » » C	500	4	
23-4-909	98'25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905	500	4	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
22-12-907	80'	Bilas	250		
20-3-909	99'50	Obligaciones de 1861	500	6	
20-4-909	74'50	Idem de Erlanger	500	5	
23-4-909	94'	Idem por resultas	500	4	94'50
14-4-909	00'	Id. p.ª pago de expropiaciones en el interior	500	5	
23-4-909	99'50	Cédulas p.ª id. de id. en el Ensanche		4 1/2	
		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID			
13-4-909	101'	Obligaciones	500	6	

Pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo, al contado	316.800
Idem, fin corriente	300.000
Idem, fin próximo	300.000
Carpetas del 4 por 100 Amortizables	7.500
5 por 100 Amortizable	134.000
Acciones de el Banco de España	0.000
Idem del Banco Hipotecario	00.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	13.500
Azucareras.—Preferentes	20.500
Idem.—Ordinarias	59.500
Cédulas del Banco Hipotecario	2.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista	50.000 á 11'65 0/0 premio
» » »	275.000 á 11'70 0/0 »
Total	325 000

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

No se han cotizado.

Pesetas y pesetas oro

Admitiendo como base el último precio á que se han cotizado hoy en la Bolsa los efectos sobre París, resulta que:

100 francos (ptas. oro) equivalen á 111'70 ptas.

100 ptas. equivalen á 89'65 francos (ptas. oro).

Después de la hora oficial

(CIERRE)

4 por 100 interior fin de mes, 87'92.

Idem fin próximo, 88'20.

Barcelona, fin mes, 87'92.

Idem fin próximo, 00'0 .

París, 4 por 100 exterior, 99'05.

Renta francesa, 97'20.

Bolsa de Barcelona

Barcelona 24 (4'15 tarde).—Interior, 87'92, —5 por 100 Amortizable, 102'80.—Colonial, 95'60.—Nortes, 78'85.—Alicantes, 95'55 — Orense, 25'45. — Francos, 111'80. — Libras, 28'13.—*Arnús*.

Bolsa de París

París 24.— Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 99'00.—3 por 100 francés, 97'40.—*Fabra*.

ESTABLECIMIENTOS
EN MADRID

CALLE DE ALCALA, 20
CALLE DE LA MONTERA, 18

MAQUINAS **SINGER Y WHEELER & WILSON** PARA COSER
Exclusivas de la **Compañía Singer de Máquinas para coser**
TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2'50 SEMANALES.—PÍDASE CATÁLOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS
Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina **Doméstica bobina central,** la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.
ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA

ESTABLECIMIENTOS
EN LA PROVINCIA DE MADRID

Alcalá de Henares: CALLE DE LIBREROS, 29.
Aranjuez: CALLE DEL GOBERNADOR, 8.

LUIS ULLED
RELOJERO
58--**HORTALEZA**--58

Patente de invención JERONIMO ELIZONDO
Núm. 33 532
PRODUCTO INDUSTRIAL DENOMINADO
«ANTI-SELENITA»
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

PATENTE DE INVENCION
The American Machine Telephone Co. Ltd.
Núm. 29.393
CAMBIOS TELEFÓNICOS AUTOMÁTICOS
Se reciben órdenes en:
Madrid. Calle de Génova, n.º 15, 2.º dcha. Madrid

Encajes de Almagro

El mejor surtido y más económico, es el del almacén CARRETAS, 37, Entresuelo.
Se ha puesto á la venta una gran colección de retales. —Aprovechen señoras esta ocasión.

Sociedad francesa de perforación
Y DE INVESTIGACIONES MINERAS
(PATENTES RAKY)
La más importante empresa de sondeos de Francia
CAPITAL SOCIAL: 2.500.000 FRANCOS
DOMICILIO SOCIAL
Rue de la Victoire, 14, París
Sondeos de todas clases sistema «RAKY» Patentado en los principales paises.
Sondeos con trépano combinado con el sondeo al diamante.
Determinación exacta de los terrenos por la toma completa de testigos.
PROYECTOS DE SONDEO
Compra y venta de concesiones de carbón, de minerales y demàs negocios mineros de todas clases.
Explotación de petróleo. — Investigaciones geológicas, etc., etc.
Numerosos trabajos han sido ejecutados en Francia, España y Rusia.

FOSFOGLICERATO DE CAL
DE CHAPOTEAUT
EL MÁS EFICAZ DE LOS RECONSTITUYENTES
SE PRESENTA EN CUATRO FORMAS
1.º Jarabe de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, *veinte centig. por cucharada sopera;*
2.º Vino de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, *veinte centig. por cucharada sopera;*
3.º Cápsulas de Fosfoglicerato de Cal de Chapoteaut, *veinte centig. por cápsula;*
4.º Fosfoglicerato de Cal granulado de Chapoteaut, *veinte centig. por cucharada.*

El Fosfoglicerato de Cal descubierto por Pelouse en 1846, acelera la nutrición general por estimulación del sistema nervioso.
Está indicado particularmente en la fosfaturia, la clorosis, la anemia, la neurastenia, la tisis, la convalecencia, con especialidad de la grippe y en fin en todas las afecciones que exigen para el organismo un excitante enérgico.
El Fosfoglicerato de Cal, preparado por Chapoteaut, es un producto rigorosamente puro, neutro y de completa salubilidad.
Huir de las imitaciones.

CATARROS, TOS PERTINAZ
bronquitis, pleuresía, tisis pulmonar, tuberculosis, se curan con las Cápsulas Serafón de guayacol ó iodoformo y Cápsulas Serafón de guayacol, iodoformo y eucaliptol.—Solución de los mismos medicamentos para inyecciones subcutáneas.

La sangre y la salud

Cuando el Dr. Harvey descubrió que la sangre circula por las arterias llevando vida y vigor á todas partes del cuerpo, entró en el número de los ilustres descubridores, y dió al mundo la clave del tratamiento radical de las enfermedades que, como la escrófula, el reumatismo, las alteraciones glandulares, tienen su origen en la sangre.
Cuando dos siglos después el célebre facultativo norteamericano Dr. O. Bristol dió al mundo su poderoso remedio que tantas curas maravillosas ha hecho y sigue haciendo, la ZARZAPARRILLA de BRISTOL, hizo también la aplicación más sorprendente de esta verdad, hoy tan conocida en el mundo médico, á saber: que la vía de la circulación es también la vía de la curación.
La escrófula, el reumatismo, las glándulas hinchadas, las herpes, no son sino unas de tantas manifestaciones de la sangre viciada.—Para corregir esta condición, los remedios más seguros y eficaces son la ZARZAPARRILLA y PILDORAS de BRISTOL.—La zarzaparrilla entra en la sangre, recorre el sistema, y recogiendo el veneno que causa la enfermedad, lo trae á los intestinos, de donde es expulsado por la benéfica acción de las Píldoras. Ambos remedios son agradables para tomar y se pueden usar sin el menor riesgo en cualquier tiempo ó estación.

Simiente de lino TARIN
Preparado especial para combatir los estreñimientos cólicos hechornos y las enfermedades del hígado y de la vejiga.—La cajita: 1'30 francos.—Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche.
TARIN, farmacéutico de primera clase.—9, Place des Petits-Peres, París, y en todas las farmacias del mundo entero.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS
ENFERMEDADES DEL PECHO
recomiendan los médicos especialmente el
Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux
PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES
deberá exigir el público la firma y señas del inventor
Pierre Lamouroux
FARM.º—45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

Jarabe de San Agustín
DEL FRAILE BONIFACIO
DE LAS PALMAS
Purifica y regenera la sangre
Fortalece á los débiles
Cura rápidamente todas las enfermedades que engendran las impurezas de la sangre
Este Jarabe se prepara únicamente en el *Laboratorio Químico-Farmacéutico de la iglesia de San Agustín de Génova (Italia.)*
A cada frasco de Jarabe acompaña un librito con las instrucciones para su uso.
De venta en las principales armacias del mundo.

KOLA
DEL DOCTOR HECKEL
Neurastenia, ahogo cardiaco, debilidad, extenuación, convalecencia, diarreas crónicas, atonia intestinal, dispepsia, gastralgia y adinamia
VINO DE KOLA DEL DOCTOR HECKEL
Una copa de licor después del almuerzo y otra después de la comida.
COMPRIMIDOS DE KOLA DEL DR. HECKEL
Forma sencilla y cómoda. Reconfortante precioso para los ejercicios, las marchas, el cansancio. Dos por hora, en término medio.

Estufa "Perfectión„ para petróleo
Equipada con aparato para suprimir el humo
——Y CON——
PETROLEO EUPION
Una combinación maravillosa
Hace del inviérno más crudo, verano en el interior de las habitaciones. Calienta completamente una habitación en pocos instantes. Puede llevarse con facilidad, y cuando está encendida, de una á otra pieza.
La Estufa "Perfectión„ calentada con Petróleo Eupion, no hace humo ni despide mal olor.
Se garantiza toda estufa, siempre que se use Petróleo Eupión

ENFERMEDADES DEL PECHO,
POR SU SABOR AGRADABLE
y su eficacia,
el VINO NOURRY
á la vez depurativo y fortificante, sustituye con ventaja á las emulsiones y al aceite de hígado de bacalao.
CLIN Y GOMAR, PARIS
y en todas las farmacias del mundo
Y ANEMIA — LINFATISMO, — DEBILIDAD

LEY Y COMP.ª
Londres.—(S. en C.)—Hamburgo
VENTA EN COMISIÓN
de toda clase de frutos y productos canarios
Se garantizan los más altos precios del mercado y se facilitan todos los informes que le interese conocer al exportador para el mejor éxito de su negocio.
Casa en Londres: 26 Neal Street Convent Garden London.
Casa en Hamburgo: Admiralitat-Strase, núm 16.

El mejor brillante
para limpiar metales
es y será siempre
AMOR
Se vende en todas partes
Exigir **AMOR**, marca registrada
Fab. Lubszynski y C.ª

MAS VELOCES
que los caballos de carreras
HUYEN ANTE NUESTROS PRODUCTOS
——SUS IMITADORES Y FALSIFICADORES——
A pesar de ello, debemos llamar la atención del público sobre nuestra Marca Industrial, indicando cómo va colocado el rótulo en las siguientes preparaciones:
En el AGUA FLORIDA DE MURRAY & LANMAN, en espiral al rededor del cuello de la botella.—En la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en la cabeza del paquete.—En el TONICO ORIENTAL, en el lado opuesto al de la etiqueta usual.—En el PECTORAL DE ANACAHUITA, ídem.—En el EXTRACTO DE HAMAMELIS DE BRISTOL, en la cabeza del envoltorio y sobre el corcho del frasco.—En la EMULSION DE LANMAN & KEMP, al rededor del cuello del frasco.—En el UNGUENTO HAMAMELIS, al rededor del botecito de vidrio, asegurando al mismo tiempo la tapa de metal

ZOMOL
JUGO DE CARNE DESECADO
Preparado en frío, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la *Tuberculosis,* la *Neurastenia,* la *Clorósis,* la *Anemia,* la *Convalecencia,* etc.
Tres cucharillas de café de ZOMOL representan el *jugo de 200 gramos de carne cruda.*

De interés para las mujeres
Las píldoras vegetales azucaradas del Dr. C. C. Bristol limpian el cutis, dan brillo á la mirada y suavizan el aliento —Hacen desaparecer el color bilioso, las manchas y los barros más eficazmente que ningún otro remedio.—La tersura y el color saludable de la piel producidos por su medio, son duraderos.—Las lociones y los cosméticos sólo ocultan el mal, las Píldoras de Bristol hacen desaparecer su causa.—Probad tan solo unas pocas dosis, sus resultados os sorprenderán.

UTENSILIOS
de cocina, gran variedad.--**Cafeteras** de todos sistemas, precios baratos. Sorbeteras, Thermos, Jaulas desde 60 céts. Armarios fresqueras. **Baños** y calienta baños.—**Baterías de cocina,** para casas de campo.—
Antigua Lampistería de MARIN. 12, Plaza Herradores, 12 (esquina á San Felipe Neri)

NO HAY COMPETENCIA posible con la rapidez de su ejecución.
Grandes talleres de construcción para
aparatos de sondeadura
Bonne Esperance
Sociedad de Perforación
Niederbruck prés Massevaux
(ALSACIA)
APARATO para PERFORAR
SISTEMA
á inyección de agua
Combinado para perforar por los métodos del trépano y de la corona del diamante, á las mayores profundidades.
——Patente J. VOGT——
Con estos aparatos hemos practicado más de 500 sondeaduras en Alemania, Italia, Bélgica, Francia, Rumanía, Rusia y Africa, para el descubrimiento de minerales de todas clases y más de 200 sondajes en lo que respecta al petróleo.

Agua Léchelle
HEMOSTATICA.—Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los esputos de sangre, los catarros y la disenteria.
Venta: Rue Saint-Honoré, 105, París.

R. WOLF
MAGDEBURG
—BUCKAU—
LOCOMOVILES
con tubos mudables y cilindros colocados dentro de la cúpula del vapor, desarrollando de 4 á 300 caballos de fuerza.—Gran ahorro de combustible. Las máquinas más duraderas y seguras para industria y agricultura.—Superiores á las mejores máquinas fijas con calderas separadas.—Calderas con tubos mudables. Bombas centrífugas, elevación hasta 150 metros alto

VINO DE BAYARD. La fuerza y la salud se devuelven á los ancianos, á los niños y á los convalecientes con el **Vino de Bayard,** tónico nutritivo. Recomendado por todas las eminencias médicas.—Depósito en todas las farmacias.—Collín, á París.

PASTA
dentífrica
Y VERDADERA
AGUA de BOTOT
Seis dentífrico aprobado por la Academia de Medicina de París.—17, rue de la Paix, París.—De venta al permenor, en todas las buenas farmacias y droguerías.

Diálogo histórico
—¿Por qué se encuentra tan (guapa
y tan sanota Conchita?
—Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA.
Sabe usted que estuvo enferma
casi próxima á expirar,
pues su terrible dolencia
era TISIS PULMONAR.
Pero la vió una vecina,
el Pectoral la mandó
y como mano de Santo
á Conchita la sentó.
—¿Y dónde se vende eso?
—En las mejores farmacias.
—Como se cure mi hijo,
la daré un millón de gracias.
—Para usarlo, con el frasco
le darán las instrucciones,
y no se deje timar,
porque hay falsificaciones.

Nunca deben
faltar en casa los inapreciables remedios caseros titulados: Extracto doble y Ungüento Hamamelis Virginica. El Extracto alivia y cura como por encanto las inflamaciones, dolores, reumatismo, etc., y el Ungüento es un específico para las hemorroides, divieses, tumores, etc.

MODISTA
Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argensola, núm. 2, 4.º izquierda.

EL CORREO
DIARIO POLITICO DE LA NOCHE
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración	5 »
Id., id., por giro y comisionado	5'50
Portugal, trimestre	8 »
Extranjero, trimestre	12 »

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de facil cobro.
Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del **Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Abril saldrá de Barcelona; el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor
Montevideo
directamente para New-York, Habana y Veracruz.
Línea de Venezuela Colombia.—El día 10 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor
Monserrat
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.
Línea de Filipinas.—El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor
Isla de Panay
directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila; sirviendo por ra bordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.
Línea de Buenos Aires.—El día 3 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor
León XIII
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Línea de Canarias.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor
M. L. Villaverde
directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
Línea de Tanger.— Salidas de Cádiz Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger Martes, jueves y sabados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: **Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 de Abril 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor
Alfonso XIII
directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.
Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Coches ligeros de 4 cilindros
CHASSIS
Tipo E 8-10 HP..... **5.500** francos.
— C 12-14 HP..... **6.750** —
— H 16-20 HP..... **11.300** —
— K 25-35 HP..... **13.500** —
H. GUILLEMIN Y COMP.ª
INGENIEROS CONSTRUCTORES
12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)
FRANCIA

Kabelfabrik Actine-Gesesachaft
(SOCIEDAD POR ACCIONES)
Establecimientos en VIENA (Austria) y en PRESSBURG (Hungría)
Domicilio: VIENA XIII
Construcción de cables é hilos aislados
para alumbrado eléctrico, transmisión de fuerza, telegrafía y telefonía
Especialidad: Conductores aislados por caoutchoue natural y caoutchouc vulcanizado
Cables protegidos por plomo hasta **20.000** volts
La Sociedad construye y coloca redes completas de cables

SGCB2021